



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Corte de pasto									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en realizar el mantenimiento de las áreas verdes (parques, jardines, camellones, áreas recreativas y deportivas) en el territorio municipal y preservar la buena imagen urbana									
FUNDAMENTO LEGAL:			Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo: 122 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 125 y 126 de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo: 51 del Bando Municipal vigente y artículo: 51 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza.						
DOCUMENTO A OBTENER:			No aplica				VIGENCIA:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica			
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando el ciudadano lo solicite o cuando sea necesario para crear un ambiente limpio					
REQUISITOS:				ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
				Anotar la palabra	anotar con número la				
				SI o NO	cantidad de				
					copias				
PERSONAS FÍSICAS									
I. Solicitar el servicio						<ul style="list-style-type: none"> Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos El requisito será turnado al área correspondiente para la programación de los trabajos 			
a) Vía telefónica				No	No aplica				
b) Por escrito mediante Oficialía Común de Partes				Si	2				
c) Presencial				No	No aplica				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
I. Solicitar el servicio						<ul style="list-style-type: none"> Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos El requisito será turnado al área correspondiente para la programación de los trabajos 			
a) Vía telefónica				No	No aplica				
b) Por escrito mediante Oficialía Común de Partes				Si	2				
c) Presencial				No	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
I. Solicitar el servicio						<ul style="list-style-type: none"> Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos El requisito será turnado al área correspondiente para la programación de los trabajos 			
a) Vía telefónica				No	No aplica				
b) Por escrito mediante Oficialía Común de Partes				Si	2				
c) Presencial				No	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:			<ul style="list-style-type: none"> Vía telefónica 10 minutos Por escrito 15 minutos Presencial 10 minutos 		TIEMPO DE RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> Vía telefónica 3 días hábiles Por escrito 15 días hábiles Presencial 10 minutos 			
COSTO:			Gratuito						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Factores externos y fuera del alcance de la dirección							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos				Subdirección de Parques, Jardines, Panteones y Mobiliario Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Cristina Margarita Silva González – Directora de Servicios Públicos					
DOMICILIO:	CALLE:	Blvd. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	36222800 36223065	3065	No aplica	serviciospublicos@atizapan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden cortar pasto en zona habitacional frente a los domicilios?				
RESPUESTA:	No, solo propiedades municipales				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con que frecuencia realizan el corte de pasto?				
RESPUESTA:	Es un programa permanente y calendarizado				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién recoge el pasto una vez que es cortado?				
RESPUESTA:	La subdirección de parques, jardines, panteones y mobiliario urbano				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

<p>ELABORÓ:</p> <p>C. Isaac Morales Melo Subdirector de Parques, Jardines, Panteones y Mobiliario Urbano</p> <p>_____</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>C. Cristina Margarita Silva González Directora de Servicios Públicos</p> <p>_____</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>25 / 02 / 2019</p> <p>_____</p>
---	--	---

